

INFORME DE GESTION No.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DE CRUCEROS (CDC). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE LA COMUNICACIÓN No.3273 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2007.

(Expediente No.03283-2007-PLO-SE)

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal dotar a la nación de un marco jurídico que permita el desarrollo y competitividad en el área turística y el impulso de la industria de cruceros en la República Dominicana.

La industria de cruceros a nivel mundial es uno de los segmentos más dinámicos del turismo y su crecimiento ha provocado transformaciones en la economía, infraestructura, seguridad y servicios en las localidades receptoras, estimulando el crecimiento económico y la generación de divisas; asimismo, la situación geográfica de la República Dominicana le permitiría aprovechar de una mejor manera, el crecimiento del amplio y constante mercado caribeño, dentro de las rutas preestablecidas por las líneas de cruceros.

Esta Comisión, en la reunión sostenida el jueves 30 de mayo del año en curso, recibió a las personas siguientes:

- **Lic. Magaly Toribio**, Secretaría de Estado de Turismo
- **Mayor General José A. Sanz Jiminián, Lic. Luís Taveras y Dr. Manuel De Js. Grisanty**, representantes de Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM).
- **Lic. Luís Sánchez**, Dirección General de Aduanas.
- **Lic. María de Lourdes Núñez**, Consejo Nacional de Competitividad.

Todos ellos explicaron amplia y claramente la importancia que reviste para el país la aprobación de esta pieza legislativa, ya que nuestro país ha experimentado un crecimiento sostenido en el área turística en los últimos 15 años, convirtiéndose en uno de los principales sectores económicos del país, y en un gran generador de divisas y puestos de trabajo.

Luego de expresar de forma escrita y oral los puntos que entendían deberían ser modificados y adecuados al rol que verdaderamente cada institución desempeña, los representantes de las diferentes dependencias del Estado solicitaron a la Comisión dejar sobre la mesa el estudio del referido Proyecto de Ley, con el objetivo de poder realizar una reunión de trabajo y estudiar aspectos más bien de forma del Proyecto de Ley, determinando dicha actividad para el miércoles 27 de junio del presente año.

En tal sentido, la Comisión determinó otorgar, a los presentes el plazo solicitado, a la vez, estos se comprometieron a entregar su opinión por escrito a más tardar en la primera semana del mes de julio del 2007.

Conclusión:

La Comisión procederá a convocar la próxima reunión de trabajo, luego que las instituciones haya entregado su propuesta de modificación.

Por la Comisión:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Presidente

/kf.
1 de junio del 2007.-